Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 321

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2010 "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 01 de Junio de 2010

VISTO: La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Llamado a Contratación Directa Nº 17/2010 "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" para el Ministerio de Industria Comercio.

El Dictamen Nº 13/2010 de fecha 14 de mayo de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las citadas normas, la carta de invitación para la "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" y el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 dispone "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que han presentado sus ofertas las empresas: COPETÍN RAULITO de Martha Beatriz Cáceres Gómez, K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, REINA RECPCIONES de Reina Funes De Ferreira y J.N. RECEPCIONES.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 13/2010, en cuyo texto expresa "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Articulo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas COPETÍN RAULITO de Martha Beatriz Cáceres Gómez, REINA RECPCIONES de Reina Funes de Ferreira y K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, han sido las aceptadas por ser las más bajas, cumpliendo las mismas, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa unipersonal "COPETÍN RAULITO de MARTHA BEATRIZ CACERES GOMEZ" por la

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 321

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2010 "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

../suma de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) para el ITEM N° 1, por la suma de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil (Gs. 35.405.000) para el ITEM 3 para la Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"; Adjudicar a la empresa unipersonal REINA RECEPCIONES de REINA FUNES DE FERREIRA por la suma de guaraníes quince millones novecientos mil (Gs. 15.900.000) para el ITEM N° 2 para la Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"; Adjudicar a la empresa unipersonal K.L. SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS VALLEJOS por la suma de guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 4.650.000) para el ITEM N° 4 y por la suma de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000) para el ITEM N° 5 para la Contratación Directa N° 17/2010 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS". Es nuestro Dictamen.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa unipersonal COPETÍN RAULITO de MARTHA BEATRIZ CACERES GOMEZ, por la suma de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) para el ITEM N° 1, por la suma de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil (Gs. 35.405.000) para el ITEM 3 para la Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa unipersonal REINA RECEPCIONES de REINA FUNES DE FERREIRA por la suma de guaraníes quince millones novecientos mil (Gs. 15.900.000) para el ITEM N° 2 para la Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

Art. 3°.- Adjudicar a la empresa unipersonal K.L. SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS VALLEJOS por la suma de guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 4.650.000) para el ITEM N° 4 y por la suma de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000) para el ITEM N° 5 para la Contratación Directa N° 17/2010 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 321

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2010 "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los Contratos Abiertos y las ordenes de compras y/o servicios emergentes de esta Resolución, entre las Empresas Adjudicadas y el Ministerio de Industria y Comercio, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoria Institucional.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

VDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro